

**ACTA 611ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

– Apertura de sesión ordinaria 611º.....	02
– Punto uno, Sanción actas sesión extraordinaria N° 323 y sesión ordinaria N° 609.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
– Punto tres, Cuenta del Señor Presidente del Consejo Regional.....	05
– Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....	05
– Punto cinco, Exposición y eventual sanción proyecto inversión F.N.D.R. Reposición Liceo Politécnico C 20 de Taltal – Diseño - Código 30063283-0.....	05
– Punto seis, Exposición y eventual sanción Bases Concurso FIC – R 2018.....	07
– Punto siete, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC – R.....	12
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	13
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción concesiones Bienes Nacionales.....	23
– Punto diez, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	27
– Punto once, Exposición y eventual sanción designación como representante del Gobierno Regional en Corporación Incuba2.....	27
– Punto doce, Exposición y eventual sanción consejeros suplentes en Consejo Directivo del Comité Regional de Desarrollo Productivo de Antofagasta.....	27
– Punto trece, Cuenta Trabajo de Comisiones.....	31
– Punto catorce, Varios.....	35
– Resumen de Acuerdos 611º.....	36
– Certificaciones.....	44

En Antofagasta, a 08 de junio de 2018, iniciándose a las 16:15 horas, y terminando a las 19:05 horas, en la 611ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Señor Alcalde de Taltal, don Sergio Orellana Montejo.
- Director Regional CORFO, don Luis Alberto Gaete.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DFP Gobierno Regional, don Andrés Völker Rojas.
- Subdirector Regional CORFO, don Juan Ignacio Zamorano.
- Jefa (S) Planificación Seremía de Educación, doña Bárbara Portilla Cortés.
- Directora SECOPLAN I. Municipalidad de Taltal, doña Carolina Aliste A.
- Administrador I. Municipalidad de Taltal, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DAEM I. Municipalidad de Taltal, don Lorenzo Rojas Tabilo.
- Jefa Planificación Dirección Regional de Arquitectura, doña Daniela Águila Águila.
- Jefa de Proyectos Dirección Regional de Arquitectura, doña Viviana Fuentes O.
- Abogada CORFO, doña Loreto Ardiles Lizana.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burret.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Karen Christie Christie.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Juan Sotomayor Chacón.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Sebastián Samsó Bustos.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Roberto Meza Poblete.
- Profesional CICITEM, don Marcelo Montenegro C.
- Profesional CICITEM, don Jorge Garvizo Yáñez.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 611ª correspondiente al viernes 08 de junio, siendo las 16:15 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, SANCIÓN ACTAS SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 323 Y SESIÓN ORDINARIA N° 609.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se enviaron las actas de la Sesión Ordinaria N°609 y Sesión Extraordinaria N°323.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14739-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **323ª Sesión Extraordinaria** y **609ª Sesión Ordinaria** y las cuales se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** les da la bienvenida al alcalde de Taltal y los profesionales que lo acompañan en la presente sesión.

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Señala que en caso de que algún consejero tenga una invitación que no se encuentre en la agenda, informe para que sea incorporada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en caso de que algún consejero haya asistido a alguna actividad sin cobertura, se informe para sancionarla. Llama a votación la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14740-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 12 de junio de 2018:

Lanzamiento programa de innovación.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 13 de junio de 2018:

Sesión de trabajo CORGAPU.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero y Consejera Regional, señor Ricardo Díaz Cortés y señorita Katherine San Martín Sánchez.

Miércoles 13 de junio de 2018:

Reunión Consejo Pleno CDPR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señor Mario Acuña Villalobos y señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 13 de junio de 2018:

Conversatorio sobre Conflictos Territoriales y Cohesión Social.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14 y Viernes 15 de junio de 2018:

Jornada de capacitación Consejeros Regionales de Chile.

Lugar: Comunas de Lautaro y Temuco.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14 de junio de 2018:

Presentación proyecto mejoramiento Ruta 1, sector Caleta Urco.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión Obras Públicas y Transporte y Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Tocopilla.

Viernes 15 de junio de 2018:

Programa "Yo elijo mi PC".

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 19 de junio de 2018:

Taller Comité Regional de cambio Climático.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional, señor Guillermo Guerrero Tabilo.

Miércoles 20 de junio de 2018:

Foro educación para la inclusión social.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 20 de junio de 2018:

Reunión participación ciudadana proyecto vías aluvionales Taltal.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 27 de junio de 2018:

Sesión pleno Consejo Directivo del CDPR Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señor Mario Acuña Villalobos y señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.2.14740-18.001 "Mem. N° 105".

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hay.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO INVERSIÓN F.N.D.R. REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO C 20 DE TALTAL – DISEÑO - CÓDIGO 30063283-0.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la presidenta de la comisión de Educación, Ciencias y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que el Liceo Politécnico C-20 José Miguel Quiroz de Taltal, cuenta con una edificación de más de 40 años de antigüedad. A través de los años, se han realizado modificaciones de acuerdo al aumento de la demanda y los cambios normativos. Actualmente, la infraestructura del liceo se encuentra fuera de norma, y presenta problemas de deterioro estructural, instalaciones eléctricas, pavimentos y cubiertas en mal estado, y falta de vías para acceso universal, entre otros. El proyecto que se presenta en esta ocasión al Consejo Regional corresponde a la Etapa de "diseño" de la Reposición del Liceo Politécnico. La reposición se realizará en el actual terreno del establecimiento, considerando una superficie total de 7.720 metros cuadrados entre áreas cerradas y cubiertas, áreas exteriores y demoliciones. El proyecto considera una cobertura de matrícula de 715 alumnos, con un máximo de 35 alumnos por sala, distribuidos en 20 cursos de 7mo a 4to medio, considerando tres especialidades técnico profesionales y un curso para alumnos con necesidades educativas especiales. Este proyecto ya cuenta con el Plan de Contingencia aprobado para la reubicación de los alumnos durante el periodo que dure la reposición. El Plan de Contingencia considera a la Escuela E-105 Hugo Carvajal, y al Centro de Atención Diurna, que ya había sido utilizado para planes de contingencia de otros establecimientos de la comuna. El diseño integral considera la evaluación de la infraestructura actual, y la factibilidad de reutilizar los talleres de especialidades. El plazo de ejecución del diseño es de 450 días. El monto solicitado para la etapa de diseño es de M\$185.090.-. Este proyecto fue posible gracias a la coordinación entre el municipio, la SEREMIA de Desarrollo Social, la SEREMIA de Educación, y la Dirección de Arquitectura de la SEREMIA de Obras Públicas. Por su parte, la Comisión de Educación del Consejo Regional visitó la comuna de Taltal el 23 de mayo, para reunirse con el Alcalde, el Concejo Municipal y el Equipo Técnico, para revisar la cartera del sector Educación de la comuna, y se revisaron los detalles del proyecto de Reposición del Liceo. En el caso del liceo, los alumnos mantuvieron un paro por más de 1 mes, demandando la reparación de infraestructura menor en el

corto plazo y la reposición del liceo en el mediano a largo plazo. Se estableció una mesa de seguimiento de los compromisos, en la cual se ha presentado un plan de contingencia que involucra el Centro de Atención Diurna y la Escuela E-105, además de un Plan de continuidad alternativo de clases. El 15 de mayo, el municipio ingresó al Sistema Nacional de Inversiones los antecedentes del proyecto. Adicionalmente, comprometió recursos para reparaciones menores en el establecimiento y los talleres. Por su parte, el Ministerio de Educación está revisando la propuesta de la readecuación del cronograma escolar, para evitar que los alumnos pierdan el año. El caso más delicado es para los cuartos medios, quienes terminan su periodo antes de fin de año. La comisión manifestó su preocupación respecto a los pasos a seguir, como informar a la comunidad sobre los avances y plazos asociados. Luego del análisis, la Comisión acordó proponer al pleno aprobar el proyecto "Reposición Liceo Politécnico C-20, Comuna de Taltal", Código Bip 30063283-0, Etapa Diseño, por un monto FNDR 2018 de M\$102.567.- y un monto Total FNDR de M\$185.090.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que la comisión dio a conocer la precariedad que sufre el liceo de C-20 de Taltal, y considera que 450 días de ejecución del diseño es muy largo, pero gracias al compromiso de la Municipalidad de Taltal y a los planes de contingencia que han comenzado a ejecutar, va permitir que los estudiantes sigan con sus clases. Señala que tal como lo indicó la presidenta de la Comisión a ellos les preocupa cuál será la reacción de la comunidad frente a esta situación. Indica que le preocupa cuál va ser la resolución que recibirán los estudiantes frente a la gran pérdida de clases que han tenido, y si van a perder el año escolar. Señala que ya se comenzó con la recalendarización de las clases, que según la ley debe ser hasta el 15 de enero. Por lo tanto es necesario aprobar estos recursos para el diseño.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta por qué se particionan los recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que se aprueba los M\$185.090.-, pero los gastos efectivo del año 2018 es lo que ha señalado la consejera regional Sra. Andrea Merino. Indica que esta ejecución dura 450 días, es decir más de un año en que se llame a litación, en que se presenten los documentos a la Contraloría, entre otros.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si el Sr. Presidente pertenece a la comisión de Educación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no, pero esos son los procesos adecuados administrativamente. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que este proyecto es de gran importancia, y por lo mismo cuando se esté avanzado en la etapa de diseño se irán adelantando en el plan de contingencia, con el fin de que no se produzcan lagunas entre los procesos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en la ficha no da 450 días, ya que parte en julio del 2018.

Intervención si micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14741-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30063283-0, **"REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO C-20, COMUNA DE TALTAL"**, etapa de DISEÑO, por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$102.567.-**; y un monto total F.N.D.R. de **M\$185.090.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.5.14741-18.002 "Memo N° 134".

El consejero regional señor **DANTAGNAN** solicita a la comisión de Educación que con la misma forma y agilidad que sacaron adelante al Liceo C-20 de Taltal, se pueda analizar la reposición del Liceo de Hombres de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al alcalde de Taltal don Sergio Orellana.

El Señor Alcalde de Taltal, don **Sergio Orellana** agradece una vez más al consejo regional ya que la educación es un tema de gran importancia que se va heredando a los niños. Indica que tal como lo hizo la comisión de Educación, se deben visitar los colegios para ver la necesidad que presentan cada uno de ellos. Comenta que le llena de alegría este gran paso que se dio, ya que en la comuna de Taltal hay 4 colegios con excelencia académica.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BASES CONCURSO FIC – R 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto a la comisión mixta de Educación, Ciencias y Tecnología – Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que la comisión mixta se reunió para analizar la propuesta de bases del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R dirigida a entidades receptoras de la provisión. Indica que se encuentra don Andrés Völker para hacer una propuesta de bases.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a doña Karen Christie

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Karen Christie** menciona que presentarán las bases FIC año 2018. Indica que en la resolución N°150 dictada en diciembre del año 2017, se señala que las bases deberán ser visadas por parte del Intendente, por parte de la Unidad Regional de la SUBDERE y por último con la sanción del Consejo Regional. Comenta que el 17 de mayo la SUBDERE le dio el visto bueno, y el día 23 de mayo recibieron la visación de parte del Intendente. Menciona que en el mes de enero se validó el arrastre de los años anteriores, que es el proceso de preinversión para las entidades receptoras, luego se elaboraron las bases por la División de Fomento Productivo e Industria, pero también contó con la colaboración de la Unidad de Jurídica, miembros del CORE y profesionales de otras Divisiones. Luego el 27 de abril del 2018 se conformó la Comisión Técnica Evaluadora, que fue aprobada por la Unidad Regional de la SUBDERE, luego la aprobación de las bases por parte del Intendente y hoy se encuentra en la fase de la sanción del CORE. Indica que una vez que se sancionen las bases se debe confeccionar la resolución por parte de la Unidad de Jurídica señalando que fueron aprobadas las bases. Luego se va a toma de razón a la Contraloría, y una vez listo ese trámite, recién se encuentran en condiciones de llamar a concurso. Menciona que el concurso va estar vigente durante un mes, y una vez recepcionado los proyectos se iniciará la etapa de admisibilidad administrativa y presupuestaria. La evaluación técnica y presupuestaria estará a cargo de la comisión Técnica evaluadora que ya se encuentra conformada, quienes analizarán la cartera priorizada del Intendente y nuevamente deben ser sancionada por el pleno. Señala que dentro de las bases año 2018 hay algunos hitos que son importantes destacar: los postulantes son universidades estatales o reconocidas por el Estado que se encuentren acreditadas, centros regionales de desarrollo científico y tecnológico creados en el marco CONICYT e incubadoras de negocios de innovación que se encuentren vigentes en CORFO. Los proyectos deben enmarcarse en ámbitos de la ERI que son 4: capital humano, social y cultural; PYME'S de la Región de Antofagasta proveedoras de bienes, servicios y procesos innovadores; innovación para la diversificación económica regional e innovación para la sustentabilidad y sostenibilidad de la economía regional. También se hizo una priorización de líneas de acción por parte del Gobierno Regional, que en este caso son 6: minería sustentable, manejo del recurso hídrico y ERNC, diversificación productiva, turismo sustentable, plataformas del comercio internacional y capital humano, social y cultural para la innovación. Otro de los puntos importante, es que el monto de financiamiento es \$1.050.000.000.-. El plazo máximo de ejecución es de 24 meses con posibilidad de aumentar en casos justificados 12 meses más. Los proyectos por institución deben ser un máximo de 15 proyectos por institución. Menciona que en el lanzamiento del concurso se pretende hacer una capacitación a las Universidades – Centros I+D. El lanzamiento del concurso tendrá una vigencia de 30 días corridos a partir de la publicación de las bases. Las consultas se podrán hacer hasta 10 días corridos antes del cierre de postulación. En la etapa de Admisibilidad Administrativa y Presupuestaria se verán dos puntos muy importantes que son los documentos de admisibilidad y que el presupuesto sea adecuado a la naturaleza de la iniciativa. Sin embargo, para los errores de omisión se dará como plazo 48 horas desde su notificación, para salvaguardar errores de omisión. Todos los proyectos que queden admisibles van a pasar a la etapa de evaluación

técnica y presupuestaria a cargo de la Comisión Técnica de Evaluación sancionada por el CORE, en la que se evaluará la pertinencia presupuestaria por parte de profesionales encargados del FIC y análisis técnico por parte de la Comisión Técnica de Evaluación. Eventualmente en caso de que se necesite una modificación de presupuesto en razón de una partida que no corresponda, el GORE solicitará la modificación del presupuesto dentro de las 48 horas siguientes a ser notificados, la cual debe ser entregada a través de Oficina de Partes del Gobierno Regional de Antofagasta. El puntaje mínimo de adjudicación corresponde a 60 puntos "Recomendable" (Máximo 100 puntos). Los criterios de evaluación son 5: innovación de la iniciativa y su sostenibilidad con un 40% del ponderado; la formulación del proyecto con un 20% del ponderado; que tenga alianzas estratégicas con un 30% del ponderado; aportes complementarios con un 5% de la ponderación; y la atracción de capital humano avanzado a la Región 5% de ponderación. Cuando los proyectos son priorizados por el Intendente se llevan a sancionados por el CORE. Señala que pueden haber 3 tipos de Modificaciones de proyectos, ya sea por plazo de ejecución de las iniciativas, reitemizaciones o reasignación. Se podrá realizar más de una solicitud por año, siendo esta debidamente justificada. Respecto al seguimiento y apoyo a unidades técnicas, éste se realizará en relación con el seguimiento financiero a través de los informes de rendiciones mensuales, el seguimiento técnico a través de informes técnicos trimestrales y visitas en terreno mensuales/bimensuales. Menciona que el día de ayer se realizó una observación que tiene que ver con la forma de la redacción del punto N°8 asociado con la etapa de Admisibilidad Administrativa y Presupuestaria, la cual fue corregida.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que se analizaron todos los aspectos que contemplan los documentos, prestando principal atención a lo planteado por doña Karen Christie que dicen relación con las variaciones observada en los años anteriores, lo cual es posible destacar la modificación planteada en el punto N°8 "Etapa de Admisibilidad Administrativa y Presupuestaria", en la que adicionalmente se debe comprobar que el proyecto cumple con la documentación administrativa establecida en las bases. Adicionalmente se incorporó el proceso de revisión presupuestaria. Lo anterior con el propósito de velar con el cumplimiento de los porcentajes establecidos en el punto N°20 en el ítem de recurso humano, gastos de difusión y transferencia tecnológica y otros gastos menores; así como también detectar la incorporación de ítems que de acuerdo a lo indicado en el punto N°13 de las bases, no puede ser financiado con cargos al Fondo de Innovación para la Competitividad. Se informa que ante cualquier incumplimiento en el ítem presupuestario, el proyecto se declarará inadmisibles por encontrarse fuera de bases, sin perjuicio que se entregará un plazo de 48 horas para salvaguardar errores de omisión y/o falta de documentos. Por lo anterior y por las observaciones realizadas por los miembros de la comisión, se hizo llegar una nueva propuesta de bases ajustando el punto N°8 con el fin de dar mayor claridad tanto a los formuladores como a los evaluadores, respecto al proceso de admisibilidad. En razón de lo anterior la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de bases del concurso para entidades receptoras del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R año 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** indica que a modo de precisar la información entregada, él entendió que cada institución puede presentar 15 proyectos con un monto máximo de \$1.000.000.-.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que no hay monto.

El consejero regional señor **PORTILLA** consulta cuál es el seguimiento y control del cumplimiento, ya que tiene entendido que en años anteriores han tenido problemas con aquello.

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Karen Christie** responde que precisamente el sello que se tiene este año es el seguimiento técnico. Además por primera vez se van a revisar los informes técnicos trimestrales e inspecciones en terreno, con el fin de revisar si se están llevando a cabo lo que se indica en el informe.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que los profesionales informaron que los informes trimestrales serán entregados a la unidad con el fin de tener un control sobre los proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si dentro de los 15 proyectos que puede presentar la institución, existe un máximo a financiar. Además consulta cómo se traduce en las bases la innovación social. Consulta cómo se traduce las líneas de minería sustentable, manejo de recurso hídrico, entre otras, a la hora de otorgar puntaje.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Andrés Völker.

El Jefe División de Fomento Productivo del Gobierno Regional, don **Andrés Völker** responde que se dejó a criterio del consejo regional, ya que se están priorizando las temáticas, pero no se está dando puntaje adicional para los proyectos que se rijan en esas líneas. Indica que cuando se realicen las mesas de trabajo con las universidades para presentar las bases FIC-R 2018 se informarán los lineamientos que la Unidad de Fomento necesita tener alineado con la Estrategia Regional que impuso el Sr. Intendente. Menciona que no se quiere presentar diversos cambios a la mesa para no generar tanto ruido.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si en este caso la Unidad de Fomento explicitará donde se deben poner los acentos.

El Jefe División de Fomento Productivo del Gobierno Regional, don **Andrés Völker** responde que así será.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta cuáles son los asuntos que se consideran particularmente.

El Jefe División de Fomento Productivo del Gobierno Regional, don **Andrés Völker** responde que irán siempre de la línea de la priorización por categoría que acaban de implementar en energía sustentable, manejo de recursos hídricos y energías renovables, y ellos harán una bajada más.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que le preocupa cuando se definen las líneas de acción priorizadas, ya que debiesen ir vinculadas a un puntaje adicional para quienes las consideren.

El Jefe División de Fomento Productivo del Gobierno Regional, don **Andrés Völker** responde que los proyectos que no estén en esa línea, no serán aceptados.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si no serán aceptados los proyectos que no se encuentren vinculados a las líneas de acción priorizadas.

El Jefe División de Fomento Productivo del Gobierno Regional, don **Andrés Völker** responde que si no se encuentran en esa línea no serán aceptados. Por lo anterior, indica que se darán el trabajo de juntarse con todas las universidades para que entiendan bien hacia donde quieren apuntar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** agrega que se señaló que la comisión evaluadora podría dar mayor ponderación aquellos proyectos que se asocien mejor a estas líneas. Solicita a don Andrés Völker dar respuesta a la consulta de innovación social realizada por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

El Jefe División de Fomento Productivo del Gobierno Regional, don **Andrés Völker** responde que en el último punto de las priorizaciones se incluye todo lo que tiene que ver con innovación social, ya que se relaciona con capital humano, social y cultural para la innovación.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la innovación social no está solamente referida al capital humano, social y cultural para la innovación, ya que es más amplio que eso.

El Jefe División de Fomento Productivo del Gobierno Regional, don **Andrés Völker** responde que dentro de sus criterios... *(Interviene el presidente del consejo regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita no dialogar. Otorga la palabra a don Andrés Völker.

El Jefe División de Fomento Productivo del Gobierno Regional, don **Andrés Völker** responde que tiene sumamente claro que deben poner mayor énfasis a la innovación social, pero cuando hagan la bajada se potenciará ese concepto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** consulta cómo llegaron al monto, ya que recuerda que los fondos FIC-R tenían un valor más alto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el monto asignado de MM\$1.050.- dice relación a que hay recursos de arrastre que han tenido que ser considerados los proyectos que tienen 2, 3 hasta 4 etapas. Informa que hay un fondo disponible del FIC-R ya que el año 2016 no adjudicaron ningún proyecto. No obstante se pasaron los recursos al FNDR tradicional con el compromiso de que en caso de que se requiera ampliar el monto de dichos concursos, el FNDR debe traspasar los fondos al FIC. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14742-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **BASES DEL CONCURSO** para Entidades Receptoras del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R) Año 2018**, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por las Comisiones de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, las cuales se entienden forman parte del presente acuerdo y que se agregan en anexo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.6.14742-18.003 "Memorándum N° 133/18. Antofagasta, 06 de junio 2018".

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC – R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto a la comisión mixta de Educación, Ciencias y Tecnología – Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión mixta se reunió para analizar la solicitud de modificación de plazo solicitada por CICITEM, para la correcta ejecución del programa "Transferencia Mejoramiento del Proceso de Cementación para pequeños Mineros", financiado a través del Fondo de Innovación para la Competitividad. Señala que dicha solicitud será expuesta por el profesional de la Unidad de Fomento e Industria.

El Profesional de Fomento Productivo del Gobierno Regional, don **Juan Sotomayor** comenta que este proyecto fue adjudicado el año 2015 y la Unidad Técnica es el CICITEM. Indica que inicialmente el proyecto tiene una fase inicial de 18 meses, y el monto aprobado es de \$785.496.000.-. La fecha de término del proyecto es el día 30 de junio. Por lo anterior se solicita una extensión de plazo hasta el 30 de septiembre. El objetivo del proyecto es mejorar el proceso de cementación convencional a un proceso de cementación limpio, desarrollando un nuevo proceso que incorpore la

integración de equipos de producción y de limpieza del cemento de cobre refinado con el tratamiento de las colas para la producción de sulfato de cobre. Este proyecto principalmente integra la construcción e implementación de una planta, ubicada a 80 kms de la Región de Antofagasta. La justificación para la ampliación del plazo tiene que ver con el tiempo real de la etapa de la fase de construcción, ha sido mayor que el tiempo planificado, por trabajos de alta complejidad, como la base del cementador vibratorio y trabajos en líneas de descarga de ácido, como la ubicación de bombas y las pruebas de estancamiento con el llenado de las piscinas y la instalación de bombas flotantes y todo el sistema eléctrico. Además es importante contar con los permisos, relacionados con el almacenamiento del ácido como sustancia peligrosa y al posible uso indebido para el tema de narcotráfico, a través del SIREGAD, perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Los trámites comenzaron el 29/03/2018 y la resolución de aprobación por parte del Ministerio del Interior se espera para la primera quincena de junio 2018. Por consiguiente se necesita el tiempo suficiente para el periodo de puesta en marcha de la planta y el informe técnico adecuado. Se solicita entonces una ampliación de plazo del proyecto hasta el 30 de septiembre del 2018. Menciona que a la fecha ya se han entregado la totalidad de los recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la organización está solicitando una ampliación de plazo para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto y el correcto cierre del mismo. Por lo anterior están solicitando una extensión de 3 meses es decir hasta el 30 de septiembre del 2018. Sin embargo la comisión acordó proponer al pleno ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14743-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2018** el plazo para la ejecución de la iniciativa C.BIP **30412834-0, "TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE CEMENTACIÓN PARA PEQUEÑOS M"**, conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.7.14743-18.004 "Memo 19/2018."

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión revisó 4 pronunciamientos ambientales, el primero de ellos es favorable.

1-Proyecto Continuidad operacional proyecto Integración, del titular Minera Centinela de la comuna de Sierra Gorda. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial y N°3 Región Sustentable. De acuerdo al informe de territorialidad es favorable conforme al análisis del instrumento PRDU, que establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del sector.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14744-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia	Territorialidad
Continuidad operacional proyecto Integración	Minera Centinela	Sierra Gorda	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.8.14744-18.005 "Memorándum N° 135/2018. Antofagasta, 06 de junio 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz para que continúe con su exposición.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que hay 2 proyectos que se encuentran separados por normativas internas, es decir por adjudicación de territorios. Estos proyectos son Parque Fotovoltaico Verano San Juan I y Parque Fotovoltaico Verano San Juan II. Indica que estos proyectos fueron analizados anteriormente, quedando observados ya que uno de ellos se encontraba en suelo agrícola. Indica que el titular hizo una nueva presentación que será expuesto al pleno.

-Proyecto Parque Fotovoltaico Verano San Juan I, del titular Victoria Solar SpA de la comuna de Calama. De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 según Decreto Supremo N°57/2009 del MINSEGPRES, se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases ya sea construcción, operación y cierre, debe adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", que actualmente está en elaboración.

- Parque Fotovoltaico Verano San Juan II, del titular Paine Energy SpA de la comuna de Calama. La observación es que ellos también deben regirse al plan de descontaminación de Calama, ya que se encuentra ubicado en la zona saturada. Solicita a don Hugo Pizarro explicar la diapositiva (exhibe presentación).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Hugo Pizarro.

El Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** menciona que en la imagen se evidencia que el polígono color violeta se encuentra ubicado "Verano San Juan I" y en el polígono de color verde se encuentra "Verano San Juan II". La mancha de color rojo corresponde al agrosot (zona de potencialidad agrícola) y la delimitación de color azul corresponde al plano regulador con el límite urbano de Calama. (Exhibe presentación.) Indica que la sombra de color roja fue un estudio que realizó el SAG respecto a suelos que pueden tener valor agrícola.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que respecto del Lineamiento N°3, Objetivo N°2, Línea de acción N°1 "Actualizar un catastro de recursos y fenómenos naturales agua, suelo, flora y fauna, clima, catástrofe naturales, entre otras, para su traducción en planes de preservación y conservación manejo y uso sustentable", se sugiere al Titular resguardar el territorio con Potencial Agrícola localizado dentro del predio del Proyecto que es aproximadamente 5 Há y definido en el Estudio "Valoración del suelo silvoagropecuario AGROSOT CIREN-SAG 2007". Además el plan de descontaminación que Calama está elaborando.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la comisión acordó dejar observado los proyectos Verano San Juan I y II, de acuerdo a lo planteado en la exposición. Concede la palabra a don Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** indica que no le queda claro la información entregada por la comisión.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que estos 2 parques se encuentran ubicados en la zona declarada saturada en Calama. La idea es que ambos proyectos se puedan adecuar al plan de descontaminación que tiene Calama, ya que cuando se encuentre establecido y normado, ellos cumplan con lo establecido. Respecto al segundo proyecto se debe resguardar el cuidado del suelo silvoagropecuario.

El consejero regional señor **PORTILLA** consulta cuándo estará listo el plan de descontaminación

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que se puede demorar aproximadamente un año.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que un año.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que los proyectos fotovoltaicos regularmente duran aproximadamente de 20 a 30 años. Por lo tanto cuando se establezca el plan, ellos deben ceñirse a lo que se establece en el plan.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que le preocupa que el proyecto se encuentre inserto en un área con potencial suelo agrícola, ya que muchas veces se extienden los plazos y se quedan por mucho tiempo más.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que el titular dio respuesta a todas las observaciones que el CORE le hizo en primera instancia. Indica que no es un suelo agrícola, sino que con potencial agrícola. Menciona que los técnicos les indicaron que el CORE no puede indicar de qué manera se debe usar, sino que se puede hacer una observación respecto a la potencialidad. Por lo anterior, es que la comisión hace una observación respecto a resguardar esa potencialidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** indica que cuando un terreno tiene potencial agrícola debe tener agua. Menciona que las plantas fotovoltaicas no son tan agresivas como las mineras, ya que está sobre el suelo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que estos son un par de pollos que van en unas placas. Menciona que lo que se está pidiendo es que se mantenga la capacidad agrícola. Indica que actualmente en el lugar se encuentra un basural, por lo que considera que la planta ayudará mitigar la contaminación que hay en Calama.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que el uso de suelo se mantiene.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta si el suelo no va ser utilizado con otro fin.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que tal como lo indicó el consejero regional Sr. Atilio Narváez, este proyecto contribuirá a bajar la contaminación que se genera hacia Calama. Por lo tanto tiene aspecto positivo. Pero agregando la planta fotovoltaica en ese lugar, posteriormente puede tener otro valor el mismo territorio.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que Calama en estos momentos tiene una línea base muy alta que contamina el desierto porque existen estos sitios eriazos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la tercera iniciativa también se encuentra observada por la comisión y corresponde a:

-Proyecto Potenciamiento Planta Tratamiento de Aguas Servidas TRATACAL S.A. se encuentra ubicada en Calama. Indica que esta planta históricamente ha estado generando malos olores en la comuna de Calama. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se solicita: respecto de la relación del proyecto con la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009 - 2020", se solicita al Titular justificar que los siguientes lineamientos, objetivos y líneas de acción no se verán perjudicados por la ejecución del proyecto: el Lineamiento N°5, Objetivo N°3, Línea estratégica N°1 "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de Vida". Lo anterior unido a referencias de episodios de olores molestos a la comunidad de Calama, como los ocurridos durante 2007, entre otros. Asimismo, se solicita realizar nuevamente una modelación del "Estudio de Impacto de Olor", tomando en cuenta para esto el peor escenario en condiciones meteorológicas, es decir, y como se indica en Anexo 4, cuando los vientos de calma posean una velocidad inferior a 0.5 m/s: "Los vientos de calma son aquellos que tienen una velocidad inferior a 0,5 m/s, y constituyen 1,16 % de los datos. Estas condiciones de viento son las menos favorables para la dispersión de olor y son a menudo el origen de episodios de olor y en este caso solo representa 102 horas del año calendario. Lo anterior puede prever que existen condiciones favorables para la dispersión del olor. Junto con lo anterior se solicita además incorporar en dicha modelación, para el escenario proyectado las siguientes modificaciones y equipos: modificación del digestor N°1, modificación del reactor N°1 y N°2, modificación del reactor N°3 y N°4, aumento de la capacidad de desbaste fino en el pretratamiento y obras menores para el control de la purga de lodo, alimentación de licor de mezcla y equipo soplador. En el mismo contexto de la observación anterior, se solicita al titular incorporar medidas de prevención de contingencias y de control de emergencias relacionadas con olor, tales como:

-Con relación al manejo de las aguas servidas, particularmente lodos provenientes de baños químicos o sanitarios portátiles, se produce contingencia cuando el gestor del transporte o eliminación no puede realizar el servicio con la frecuencia comprometida lo que a su vez puede ocasionar emisiones de olor.

-Con relación a la instalación para el manejo de las aguas servidas, debido a la generación de condiciones atmosféricas no habituales como temperatura alta, sin viento a calma, inversión térmica, precipitación, entre otras, puede producirse emisión y dispersión de olores más intensos que lo habitual.

- Contingencias por fallas respecto del cálculo del valor de diseño del caudal a tratar, durante la operación de las distintas fases del proyecto caudal medio diario y caudal máximo horario, relacionada con la población proyectada.
- Contingencias respecto a la falla en suministro eléctrico de la planta.

De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a don Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** solicita que se voten por separado los dos primeros proyectos, respecto del tercero. Indica que él tiene opiniones diferentes en temas que se parecen.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en la comisión consultaron si el tratamiento que se hace es de aireación continua o intermitente, y los profesionales no supieron responder. Indica que ese dato es de gran importancia ya que en su oportunidad se señaló que el proceso fuera de intermitente a continua, permite un mejor procesamiento. Menciona que la planta tiene la posibilidad de crecer en módulos, pero es importante saber qué tipo de tratamiento están usando, porque en Calama nuevamente se están emitiendo olores.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que la comisión decidió observar el proyecto debido a la consulta del tipo de tratamiento de aireación ya sea continuo o intermitente. Indica que la comisión, debido a que debe dar respuesta el día 13, decidió pronunciarse para no cometer un silencio administrativo.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en la comisión se acordó incorporar esa pregunta que es muy importante. Por lo anterior solicita agregar en el acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** consulta cuánto es el porcentaje de crecimiento que van a tener.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que no hay problemas en agregar la consulta planteada por la Sra. Sandra Pastenes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Hugo Pizarro.

El Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** menciona que en la comisión no especifica el tipo de aireación que proponen. Señala que tal como se indica en la presentación (exhibe presentación) aparecen las fases del proyecto que son a varios años, pero el año 2024 recién pondrán el equipo soplador. Por lo tanto la consulta planteada por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes no se encuentra en la actual declaración, por esa razón no pudo ser contestada. Indica que se hizo la consulta, pero aún no tienen respuesta.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la capacidad de la planta ya está en el límite, y la empresa sabía que se encontraba así, y están recién haciendo el proceso. Por lo tanto van a tener problemas en Calama, ya que esto demorará tiempo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que de acuerdo a la solicitud del consejero regional Sr. Eslayne Portilla se llamará a votación los proyectos observados por la comisión, denominados Parque Fotovoltaico Verano San Juan I y II. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Srta. Katherine San Martín, Alejandra Oliden, Mirta Moreno y el consejero regional Sr. Eslayne Portilla. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14745-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, entregue respuesta a las siguientes observaciones, a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Parque Fotovoltaico Verano San Juan I	Victoria Solar SpA	Calama	De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.

Parque Fotovoltaico Verano San Juan II	Paine Energy SpA	Calama	<p>1. De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.</p> <p>2. Respecto del Lineamiento N°3, Objetivo N°2, Línea de acción N°1 "Actualizar un catastro de recursos y fenómenos naturales (agua, suelo, flora y fauna, clima, catástrofe naturales, etc.) para su traducción en planes de preservación y conservación (manejo y uso sustentable)", se sugiere al Titular resguardar el territorio con Potencial Agrícola localizado dentro del predio del Proyecto (aproximadamente 5 ha) y definido en el Estudio "Valoración del suelo silvoagropecuario AGROSOT CIREN-SAG 2007".</p>
--	------------------	--------	---

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MORENO
	OLIDEN		PORTILLA
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 611.8.14745-18.006 "Memorándum N° 135/2018. Antofagasta, 06 de junio 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el proyecto Tratacal, agregando al informe lo señalado por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, respecto de los sistemas de aireación continua y a lo indicado por la consejera regional Sra. Sandra Berna respecto a la capacidad de crecimiento futuro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras regionales Sras. Alejandra Oliden y Mirta Moreno y los consejeros regionales Sres. Guillermo Guerrero, Jorge Espíndola y Eslayne Portilla. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14746-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
<p>Potenciamiento Planta Tratamiento de Aguas Servidas Calama, TRATACAL S.A.</p>	<p>Tratacal S.A.</p>	<p>Calama</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se solicita:</p> <p>1. Respecto de la relación del proyecto con la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009 - 2020", se solicita al Titular justificar que los siguientes lineamientos, objetivos y líneas de acción no se verán perjudicados por la ejecución del proyecto: el Lineamiento N°5, Objetivo N°3, Línea estratégica N°1 "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de Vida". Lo anterior unido a referencias de episodios de olores molestos a la comunidad de Calama, como los ocurridos durante 2007, entre otros. Asimismo, indicar cuál es el tipo de aireación establecido para esta planta en el proceso de tratamiento. Asimismo, se solicita realizar nuevamente una modelación del "Estudio de Impacto de Olor", tomando en cuenta para esto el peor escenario en condiciones meteorológicas, es decir, y como se indica en Anexo 4, cuando los vientos de calma posean una velocidad inferior a 0.5 m/s: "Los vientos de calma (aquellos que tienen una velocidad inferior a 0,5 m/s) constituyen 1,16 % de los datos. Estas condiciones de viento son las menos favorables para la dispersión de olor y son a menudo el origen de episodios de olor y en este caso solo representa 102 horas del año calendario. Lo anterior puede prever que existen condiciones favorables para la dispersión del olor. Junto con lo anterior se solicita además incorporar en dicha modelación, para el escenario proyectado las siguientes modificaciones y equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación del Digestor N°1 • Modificación del Reactor N°1 y N°2 • Modificación del Reactor N°3 y N°4 • Aumento de la capacidad de desbaste fino en el pretratamiento • Obras menores para el control de la purga de Lodo y alimentación de licor de mezcla • Equipo soplador <p>2. En el mismo contexto de la observación anterior, se solicita al Titular incorporar Medidas de prevención de contingencias y de control de emergencias relacionadas con Olor,</p>

			<p>tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con relación al manejo de las aguas servidas, particularmente lodos provenientes de baños químicos o sanitarios portátiles, se produce contingencia cuando el gestor del transporte o eliminación no puede realizar el servicio con la frecuencia comprometida, lo que a su vez puede ocasionar emisiones de olor. • Con relación a la instalación para el manejo de las aguas servidas, debido a la generación de condiciones atmosféricas no habituales como temperatura alta, sin viento a calma, inversión térmica, precipitación, etc.; puede producirse emisión y dispersión de olores más intensos que lo habitual. • Contingencias por fallas respecto del cálculo del valor de diseño del caudal a tratar, durante la operación de las distintas fases del proyecto (caudal medio diario y caudal máximo horario) relacionada con la población proyectada. Asimismo, indicar si la proyección de crecimiento de la planta, considera algún porcentaje de error, dada la incertidumbre del aporte de las aguas servidas provenientes de fuentes móviles del tipo doméstico trasladadas a la PTAS en camiones limpia fosas de propiedad de terceros que prestan dicho servicio, ya que se indica capacidad de tratamiento hasta el año 2035 o si alcanza su capacidad máxima por población estimada en 235.398 habitantes, pero no se señala proyección de este aporte adicional de las fuentes móviles. Para esta aclaración se requiere además contar con la capacidad de tratamiento que considera el potenciamiento de la planta. • Contingencias respecto a la falla en suministro eléctrico de la planta. <p>3. De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5,</p>
--	--	--	---

			Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.
--	--	--	--

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
	OLIDEN		PORTILLA

Ver Anexo 611.8.14746-18.007 "Memorándum N° 135/2018. Antofagasta, 06 de junio 2018".

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que la comisión analizó en conjunto con los profesionales del Seremi de Bienes Nacionales, la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, 4 solicitudes y el resultado se indica en forma detallada a continuación para sanción del pleno. Cabe señalar que todos los antecedentes se encuentran disponibles en el Drive para conocimiento de los y las consejeras regionales. Indica que los pronunciamientos son favorables.

El solicitante es Sociedad GNL Mejillones S.A.

-La postulación corresponde a Centro de Operaciones de Camiones GNLM, ubicado en Calle Puerto 1 Esquina Calle Sexta Industrial, Zona Portuaria de Mejillones, la superficie es 42.700,20 M². El objetivo es para el desarrollo del proyecto denominado "Centro de Operaciones de Camiones GNLM", que servirá como estacionamiento de los camiones cisterna previo a su ingreso al patio de carga de camiones con gas natural licuado, junto con entregar un espacio de servicios a los conductores de camiones, almacenamiento de equipos, centro de monitoreo de otras plantas y espacio de promoción de combustible limpio para los clientes industriales del norte grande del país. El tipo de solicitud es onerosa a 30 años. La opinión de la comisión es favorable,

para que se pueda desarrollar el proyecto del Centro de Operaciones de Camiones GNLM.

El solicitante es Ilustre Municipalidad de Mejillones

-La postulación corresponde al Polideportivo de la Comuna de Mejillones, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 911, Mejillones, la superficie es 5.576,70 M². El objetivo es la tramitación de la concesión a largo plazo para continuar con la administración del inmueble donde actualmente está construido el polideportivo de Mejillones. La municipalidad de Mejillones solicita el inmueble para continuar con la administración y contar con la certeza jurídica que permita realizar las mantenciones necesarias y nuevas inversiones. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años. La opinión de la comisión es favorable, para que la municipalidad continúe con la administración y realice las inversiones necesarias para mantener en funcionamiento este recinto deportivo.

-La postulación corresponde a Plaza, ubicado en Itata, en la comuna de Mejillones, la superficie es 1.747 M². El objetivo es para realizar un proyecto y construcción de plaza y proyectos que permitan áreas verdes, mobiliarios urbanos y pavimentos, generando un espacio para el desarrollo de actividades al aire libre para los habitantes de la comuna. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la comisión es favorable, para que la municipalidad pueda llevar adelante la construcción de la plaza en el balneario de Itata.

-La postulación corresponde a Camping, ubicado en Itata, en la comuna de Mejillones, la superficie es 2.040 M². El objetivo es realizar un proyecto y construcción de un camping que contemple áreas de servicios administrativos comunales. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la comisión es favorable, para que la municipalidad pueda llevar adelante la construcción de un camping de uso ciudadano en el balneario de Itata.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que le parece muy poco tiempo 5 años para la construcción de una plaza y un camping.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que cuando se piden concesiones a 5 años es porque son resueltas en la Región. Indica que cuando se ejecuta el proyecto piden plazos mayores.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si la Ilustre Municipalidad de Mejillones en las solicitudes de la plaza y el camping realizaron un anteproyecto, ya que después se transforman en sitios eriazos.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** responde que la Municipalidad de Mejillones está desarrollando el proyecto, y paralelamente está solicitando el terreno.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si la comisión tuvo acceso al proyecto.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** responde que la comisión no tuvo acceso al proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que cuando las concesiones se solicitan a 5 años es porque se resuelven en la Región, y en el plazo de 5 años la institución que solicitó el predio debe desarrollar un proyecto. Si la municipalidad no desarrolla el proyecto en el tiempo que solicitó, esta concesión caduca. Cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que en la exposición se habló de una superfiere de 2.040 M² y en el Drive aparece una superficie de 1.747 M². Indica que en los consejos anteriores la Municipalidad de Mejillones solicitó terrenos para bomberos y para un parque temático. Por lo anterior consulta cuál es el estado de aquello, y cuál es el conducto regular para entregar el terreno.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que los 1.747 M² corresponde a la plaza y los 2.040 M² al camping. Indica que cada vez que se presentan solicitud de concesiones, el solicitante explicita qué van a desarrollar allí y de dónde sacarán los recursos. En este caso son recursos municipales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el polígono recreativo se solicitó bajo la misma prerrogativa que señala la consejera Sandra Pastenes.

El Coordinador Área Técnica del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** menciona que el consejo regional genera una opinión, que se le trasmite a la Seremía. En caso de que la concesión corresponda a una duración de 5 años, es el Seremi de Bienes Nacionales quien dicta el acto administrativo de la concesión correspondiente. Respecto a los tiempos, es preferible consultar directamente al Seremi.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Eslayne Portilla, Alejandra Oliden, Guillermo Guerrero y Mirta Moreno. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14747-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones en la comuna de Mejillones, para los siguientes inmuebles fiscales:

Nº Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
27	SOCIEDAD GNL MEJILLONES S.A.	CENTRO DE OPERACIONES DE CAMIONES GNLM	CALLE PUERTO 1 ESQ. CALLE SEXTA INDUSTRIAL, ZONA PORTUARIA DE MEJILLONES	42.700,20 M ²	SOLICITAN CONCESIÓN DE USO ONEROSO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE OPERACIONES DE CAMIONES GNLM", QUE SERVIRÁ COMO ESTACIONAMIENTO DE LOS CAMIONES CISTERNA PREVIO A SU INGRESO AL PATIO DE CARGA DE CAMIONES CON GAS NATURAL LICUADO, JUNTO CON ENTREGAR UN ESPACIO DE SERVICIOS A LOS	ONEROSA 30 AÑOS

					CONDUCTORES DE CAMIONES, ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS, CENTRO DE MONITOREO DE OTRAS PLANTAS Y ESPACIO DE PROMOCIÓN DE COMBUSTIBLE LIMPIO PARA LOS CLIENTES INDUSTRIALES DEL NORTE GRANDE DEL PAÍS	
28	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	POLIDEPORTIVO DE LA COMUNA DE MEJILLONES	AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 911, MEJILLONES	5.576,70 M ²	TRAMITACIÓN DE LA CONCESIÓN A LARGO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE ESTÁ CONSTRUIDO EL POLIDEPORTIVO DE MEJILLONES. LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL INMUEBLE PARA PODER CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN Y CONTAR CON LA CERTEZA JURÍDICA QUE PERMITA REALIZAR LAS MANTENCIONES NECESARIAS Y NUEVAS INVERSIONES.	GRATUITA 20 AÑOS
29	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	PLAZA	ITATA	1.747 M ²	LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL TERRENO PARA REALIZAR UN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZA Y PROYECTOS QUE PERMITAN ÁREAS VERDES, MOBILIARIOS URBANOS Y PAVIMENTOS, GENERANDO UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA	GRATUITA 5 AÑOS
30	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	CAMPING	ITATA	2.040 M ²	LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL TERRENO PARA REALIZAR UN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPING QUE CONTEMPLE ÁREAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO COMUNALES.	GRATUITA 5 AÑOS

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		MORENO
	OLIDEN		PORTILLA

Ver Anexo 611.9.14747-18.008 "Memorándum Interno N° 132".

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

No hay.

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL EN CORPORACIÓN INCUBA2.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra en este punto a la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se reunió con los profesionales de la Unidad de Fomento e Industria, para analizar la solicitud del pronunciamiento de la representación del Gobierno Regional en el Directorio de la Corporación para el Desarrollo para la Innovación y el Emprendimiento en la Segunda Región INCUBA2. Indica que según el Ordinario N°1111, emitido por el Ejecutivo, propone que se designe al coordinador del área de Fomento e Industria don Andrés Völker como uno de los representantes del Gobierno Regional en el Directorio de la Corporación. Cabe señalar que de acuerdo a lo indicado en el artículo vigésimo tercero de los estatutos de INCUBA2, esta será dirigida y administrada por un directorio de 9 miembros de los cuales 2 lo harán en representación del Gobierno Regional, y que deben ser elegidos por el Consejo Regional a proposición del Sr. Intendente Regional. La comisión acordó proponer al pleno dejar pendiente el pronunciamiento, con el fin de solicitar al Ejecutivo los siguientes antecedentes:

-Informar al consejo regional las acciones que ha desarrollado la Corporación INCUBA2.

-Analizar los alcances de designar al coordinador del área de Fomento e Industria, en circunstancia que la Corporación a partir del año 2017 puede presentar iniciativas en el marco de los FIC, en el cual el coordinador forma parte de la comisión técnica de evaluación en calidad de representante de los servicios administrativos del Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que de acuerdo a lo planteado anteriormente, la comisión propone al pleno dejar pendiente hasta que se tengan todos los antecedentes.

12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONSEJEROS SUPLENTES EN CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra en este punto a la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** indica que con fecha 7 de junio la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se reunió para analizar la solicitud de la Dirección Regional de CORFO para designar representantes suplentes del Consejo Regional de Antofagasta, para formar parte del Consejo Directivo del Comité

Desarrollo Productivo Regional. Dicho comité cumple la función de ejecutar políticas de fomento productivo a nivel regional en base a los objetivos, lineamientos estratégicos, priorizaciones y procesos de asignación determinados por los Gobiernos Regionales y articuladas con las políticas nacionales, aportando a un desarrollo productivo en el territorio, más dinámico, inclusivo y sustentable, a través de la entrega a las regiones de la responsabilidad y capacidad de tomar decisiones. Su Consejo Directivo está compuesto por un directorio de 10 miembros con representación público/privada, 7 de ellos son representantes regionales y 3 representan instituciones de nivel nacional. De acuerdo a lo expuesto en el reglamento del Comité y dada su estructura, el Consejo Directivo estará integrado por el o la presidente o presidenta de la comisión de trabajo del área de desarrollo productivo o su equivalente del Consejo Regional y un Consejero Regional, elegido por la mayoría del Consejo, ambos previa solicitud de CORFO. Actualmente ejercen como representantes titulares del consejo regional los consejeros regionales Gonzalo Dantagnan y Mario Acuña, estando vacante sus respectivas suplencias, ya que los consejeros asignados en su oportunidad ya no forman parte del consejo regional. En razón de lo anterior es necesario nombrar las respectivas suplencias, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimentos. Por lo cual y una vez analizado los antecedentes, la comisión propone al pleno que quienes formen parte de este comité, ya sea en calidad de titular o suplente, deben pertenecer a la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, ya que las materias tratadas por dicho comité son del ámbito y competencias de la comisión de Sustentabilidad. Por lo tanto la comisión acordó proponer al pleno designar al Consejero Regional don Patricio Tapia Julio como suplente de don Gonzalo Dantagnan Vergara; y a la Consejera Regional doña Mirta Moreno Moreno como suplente de don Mario Acuña Villalobos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que los consejeros titulares fueron elegidos en el consejo pasado. Consulta si ellos tienen continuidad en éste, o la comisión los eligió nuevamente.

El consejero regional señor **TAPIA** responde que ese tema fue tratado en la comisión y todos los integrantes estuvieron de acuerdo en mantener la titularidad.

La consejera regional señora **OLIDEN** consulta si los eligió la comisión.

El consejero regional señor **TAPIA** responde que los temas son inherentes a la comisión de Desarrollo Productivo.

La consejera regional señora **OLIDEN** *intervención sin micrófono.*

El consejero regional señor **TAPIA** indica que en la comisión estuvieron presente tres consejeros.

La consejera regional señora **OLIDEN** *intervención sin micrófono.*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** señala que en el caso del consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan no hay problemas ya que él es el presidente de la comisión de Sustentabilidad. Pero en el caso de Don Mario Acuña se podría someter a votación. Indica que ella no está de acuerdo con el criterio que se eligieron a los suplentes, ya que ella también estaba interesada en ser parte de ese Comité. Comenta que la comisión de Educación, Ciencias y Tecnología también tiene muchas materias relacionadas con el comité.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** vuelve a consulta si ese fue un acuerdo tomado en la comisión. Señala que independiente que hayan asistido 3 consejeros se debe respetar el acuerdo de la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que las solicitudes de los cupos del Comité de Desarrollo Productivo se solicitan a través de la instancia del Ejecutivo. En este caso los suplentes se están pidiendo a través de un oficio del Director Regional de CORFO. Menciona que el Ejecutivo está solicitando que se nombren los consejeros suplentes. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que él faltó porque no se tenía claridad si sesionaría comisión. Comenta que a él no le parece que decisiones tomadas en el consejo anterior continúen sin antes consultar al consejo actual. Señala que lo lógico sería que el consejo ratifique y elija cada una de las comisiones que se vayan integrando.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que cada comisión ha revisado esta situación. Señala que la comisión de Obras públicas analizó la situación, ratificó en algunas y se propusieron quienes iban a permanecer en las titularidades. En este caso la comisión de Sustentabilidad analizó la situación, y son ellos quienes deben revisar ya que son parte de sus materias.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que en la exposición realizada por el Sr. Patricio Tapia no se definió, y solamente se habló de los suplentes. Por lo anterior propone que se deje pendiente y se vean en la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que ella le consultó al consejero regional Sr. Patricio Tapia si en la comisión se acordó que los 2 consejeros titulares siguieran siendo parte del Comité, y él no le contestó.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que la comisión está trayendo una propuesta al pleno que debe ser sancionada por el consejo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que lo que está solicitando la consejera Sra. Alejandra Oliden es el informe de la propuesta que indica a los suplentes.

El consejero regional señor **TAPIA** indica que reiterará la propuesta de la Comisión. La comisión acordó proponer al pleno designar al Consejero Regional don Patricio Tapia Julio como suplente de don Gonzalo Dantagnan Vergara; y a la Consejera Regional doña Mirta Moreno Moreno como suplente de don Mario Acuña Villalobos. Menciona que el Sr. Gonzalo Dantagnan por ser presidente de la comisión de Sustentabilidad se mantiene en la titularidad del comité.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el problema no es la titularidad del presidente de la comisión, sino que la titularidad que él representa. Indica que lo que está consultando la consejera regional Sra. Alejandra Oliden es si se trató en la comisión la continuidad de titularidad de él.

El consejero regional señor **TAPIA** responde que no se trató.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la comisión trató el tema de acuerdo al oficio que llegó de parte del Sr. Intendente, que dice relación con nombrar a los "suplentes". Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que ella se propuso ser parte del Comité ya que en su oportunidad ella quería ser parte de la comisión de CICITEM, pero estaba compuesta la comisión por 3 varones y no había equidad de género. Por lo anterior, señala que está contenta de ser parte de este comité, y quizás más adelante se debe analizar la titularidad de don Mario Acuña, aunque ella reconoce la experiencia, la entrega y la experiencia que tiene el consejero. Finalmente menciona que quizás la titularidad puede ser representada por una mujer ya sea Andrea Merino, Alejandra Oliden o Sandra Pastenes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la propuesta de la comisión es nombrar a los suplentes, que en este caso es la consejera regional Sra. Mirta Moreno y Patricio Tapia. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14748-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **REPRESENTANTES SUPLENTE**s del Consejo Regional de Antofagasta en el "Consejo Directivo" del **COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, presentada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- El Consejero Regional, don **PATRICIO TAPIA JULIO**, como suplente de don Gonzalo Dantagnan Vergara; y
- 2.- La Consejera Regional, doña **MIRTA MORENO MORENO**, como suplente de don Mario Acuña Villalobos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.12.14748-18.009 "Dirección Regional CORFO".

13.- PUNTO TRECE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Salud y Medio Ambiente.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que el día de ayer sostuvo una reunión bastante interesante con la Alcaldesa de Antofagasta, en la cual se recibió al Colegio de Médicos y a los Investigadores de la Universidad de Antofagasta, quienes hicieron un estudio acerca de la contaminación, en la que identificaron que el Puerto de Antofagasta es el factor que contamina el centro de la ciudad. Indica que el Colegio de Médicos les entregó una carta en la comisión, la que harán llegar a la comisión de Gestión y Régimen Interno para que sea entregada a cada presidente y tratadas en las comisiones. Señala que recibieron 2 oficios de la Seremía de Medio Ambiente relacionada con la participación en el Comité Regional del Cambio Climático. Menciona que el consejo regional debe nombrar a 2 representantes para el comité, un titular y un suplente. Por lo anterior la comisión propone al pleno designar como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en El Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), a los Consejeros Regionales don Guillermo Guerrero Tabilo en calidad de titular y a don Ricardo Díaz Cortés en calidad de suplente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14749-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los Consejeros Regionales, señor **GUILLERMO GUERRERO TABILO** (Titular) y señor **RICARDO DÍAZ CORTÉS** (Suplente) como **REPRESENTANTES** del Consejo Regional de Antofagasta, en el **COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC)**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión mixta de Obras Públicas y Transportes – Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 4 de junio la comisión mixta de Obras Públicas y Sustentabilidad se reunió en el marco de la visita que se realizó a la comuna de Taltal para conocer las obras que se están

desarrollando en el Marco del Convenio de Programación Pavimentos Básicos Región de Antofagasta periodo 2014 -2018, y su impacto en el desarrollo productivo de la comuna. Menciona que se reunieron con el Alcalde de la Comuna y el Consejo Municipal, Dirección Regional de Vialidad, profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta. El Alcalde realizó una exposición de las materias que son de dominio de la comisión de Obras Públicas y Transportes y de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, que se describen a continuación: preocupación por el funcionamiento de la planta desaladora de Paposo y el problema con el estanque de acumulación de aguas saladas, y otras materias vinculadas a dicha comunidad. La comisión de Obras Públicas invitará al Director de la DOH para tratar la materia. Su anhelo es que en el futuro se analice la posibilidad de integrar la comuna con Argentina a través de la habilitación de paso de Aguas Calientes. Desarrollar un programa de explotación del borde costero comunal, con el fin de ordenar lo referido con las algas y reproducción de las mismas. A su vez que se analice la posibilidad de dotar de plantas desaladoras a la comuna de Taltal y Caleta Cifuncho. Evaluar el desarrollo de un parque eólico en la comuna aprovechando sus ventajas comparativas. Incorporar en el análisis la propuesta de puesta en valor del patrimonio cultural de Taltal y su potencial para el desarrollo del turismo. Analizar el impacto que supondrá en la comuna el Observatorio Astronómico Armazones. Señala que existe preocupación de las zonas de silencio de las telecomunicaciones en la comuna y sus alrededores; ante esta situación analizada por la comisión, se invitará al Seremi de Transportes para analizar esta materia. A su vez señala que existe gran preocupación de la toma que existe en la comuna, en el sector alto. Los consejeros y consejeras regionales plantearon una serie de materias que deben ser analizadas por el Alcalde y el consejo para definir su participación entre las que se destacan la necesidad de analizar la conectividad comunal y vincularla al Desarrollo Productivo especialmente al turismo. Conocer si están elaborando una mirada sistémica de la comuna y cómo se preparará en el turismo que están proyectando. La otra materia es saber si están analizando el Plan Plurianual de pavimentos como una herramienta para ir resolviendo situaciones de calle de la comuna. Finalmente señala que se les insta tener una comunicación fluida con el consejo regional, para conocer de primera mano los desafíos que tiene la comuna. Indica que con fecha 5 de junio se realizó una reunión mixta entre Obras Públicas y Sustentabilidad en la Caleta Pan de Azúcar, con el propósito de conocer en detalle las impresiones y problemas que existen entorno a la posibilidad de desarrollar un camino que permita dar conectividad al Parque Pan de Azúcar desde la comuna de Taltal. En dicha reunión se invitó al Director de CONAF de Antofagasta y Atacama, Director Regional de Vialidad y al Alcalde de la comuna de Taltal. La intención de esta reunión fue tomar opiniones de los actores relevantes, con el propósito de contribuir el desarrollo sustentable y además el territorio. Menciona que el Director Regional de CONAF de Atacama, manifestó que los objetivos de dicha institución es conservar la biodiversidad y evitar la fragmentación del hábitat y de la flora y fauna. Es necesario aclarar que la habilitación de un camino básico que permita la conectividad se plantea desde la perspectiva del desarrollo económico, teniendo como eje el turismo. En dicha reunión se sumó el municipio de Chañaral a través de su Alcalde y concejales, quienes indicaron su oposición a la construcción del camino. Cabe señalar que la conectividad no está por sobre el resguardo del parque y depende de la autoridad competente analizar la factibilidad de esta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que fue bastante bochornosa la situación cuando llegó el Alcalde de Chañaral. Menciona que esto es una prefactibilidad, que no

hay nada consolidado, sino que están analizando la posibilidad de conectar la comuna de Taltal con el parque. Comenta que en CNN Chile apareció una nota del Alcalde de Chañaral en la que plantea un cuasi asesinato ambiental que está cometiendo la Región de Antofagasta. Por lo tanto, solicita oficiar al Intendente de Antofagasta, que oficie al Intendente con jurisdicción en Chañaral para que aclare en que circunstancia fue invitado el Alcalde de Chañaral y los concejales, ya que la reunión era con CONAF. También solicita que se haga una aclaración pública en CNN, ya que la Región de Antofagasta está quedando mal parada frente a esto.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que las propuestas del consejero regional Sr. Ricardo Díaz es un tema que debe analizar en la comisión de Obras Públicas para proponerla al pleno, porque también está la propuesta de hacer una comunicación con los consejeros regionales de Atacama.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que comparte lo indicado por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, ya que no deben colocar al Sr. Intendente en esta situación. Señala que considera lógico poner en antecedente a los consejeros regionales de Atacama sobre la situación, y quizás con copia al Intendente. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** comenta que quizás hay personas nuevas en los cargos de CONAF, ya que ellos tienen los estudios de experiencias anteriores en temas de asociatividad. Indica que en San Pedro de Atacama CONAF no quería sacar ni una paja, ni el barro para techar los techos, ya que señalaban que estaban destruyendo el medio ambiente. Menciona que se pueden hacer cosas, con el fin de fomentar el turismo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en la conversación le hicieron ver al Alcalde de Chañaral y CONAF que la intención no es dañar nada. Indica que curiosamente existe una conexión entre Chañaral y Pan de Azúcar, a lo que respondieron que esa conexión fue antes de que fuera declarado parque. Señala que le indicaron al Alcalde que este tema puede que les beneficie a ambos, ya que es importante incentivar el turismo. Finalmente señala que fue bastante fea la manera que llegó el Alcalde y los concejales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Obras Públicas y Transportes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez dio cuenta de las concesiones de bienes nacionales, pero en otras materias, se le solicitó al Seremi de Bienes Nacionales, que en atención a que los recursos obtenidos por arriendos y servidumbres de bienes fiscales de nuestra Región no son ingresados a las arcas regionales, se proponga una glosa para ser presentada en la próxima discusión presupuestaria, para que los recursos obtenidos por los conceptos señalados anteriormente queden en la Región vinculados al FNDR y en el Ministerio en los mismos porcentajes que las ventas y las concesiones onerosas. También se discutió la posibilidad de realizar los análisis necesarios para que la urbanización sea parte de la gestión de bienes nacionales en conjunto con el Gobierno Regional y MINVU de manera que sea posible obtener un mayor valor de venta de los bienes fiscales, lo que implicaría un mayor ingreso a nuestra fuente de financiamiento

principal que es el FNDR. Señala que con fecha 07 de junio la Comisión se reunió con el Seremi de Obras Públicas, para analizar la situación de ajuste presupuestario de M\$12.000.000.- del sector y de qué manera se podría ver afectada la Región, sobre todo en lo que dice relación con los Convenios de Programación que este Gobierno Regional mantiene vigentes con el sector. Sobre esta materia, el Seremi realizó una exposición donde explicó que el presupuesto real del año 2017 fue de un poco más de M\$60.000.000.- el cual sufrió un incremento producto de que en otras regiones no se utilizaron los recursos sectoriales disponibles y que en función de la buena gestión regional se adicionaron cerca de M\$14.000.000.- que fueron utilizados como aporte adicional para los caminos básicos de la Región y en emergencias que debió atender la Dirección de Obras Hidráulicas. En consecuencia el presupuesto para el año 2018 es de un poco más de \$61.000.000.- lo que implica un crecimiento marginal levemente superior a los M\$1.000.000.-. A raíz de esta información señala que se cumplirán todos los compromisos presupuestarios establecidos en los convenios de programación vigentes. En concordancia con lo anterior se le solicita al Seremi por parte de la Comisión que se propongan los ajustes de los flujos presupuestarios de los convenios de programación vigentes, de modo de tener claridad cómo será la ejecución en el presente año y los posteriores. Por otra parte, se analizó la situación de la localidad de Paposo en lo referido al abastecimiento de agua potable, y los problemas por la poca capacidad del estanque de captación de agua de mar respecto del de acumulación de agua desalada, lo que se traduce en una menor disponibilidad para la población que debe ser suplementado el suministro con camiones aljibes, teniendo una planta diseñada para abastecer sin problemas a la población durante las 24 horas y todos los días de la semana. Esta materia y otras vinculadas serán analizadas por el Seremi y la DOH, en una reunión el 18 del presente en horario a definir, donde se sumarán materias urgentes como el rediseño de las vías Aluvionales en la comuna de Taltal. Para este último caso se contará con un informe técnico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la comisión de Educación, Ciencias y Tecnología.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que la comisión revisó el proyecto de reposición del Liceo Politécnico de Taltal, estuvieron presentes además del municipio, el Seremi de Educación y su equipo, la Dirección de Arquitectura del MOP, y el analista de la Seremía de Desarrollo Social. Una vez agotado el tema del Liceo, se conversó sobre la situación de la planificación de la inversión a nivel regional, la cual se materializa en carteras de proyectos. La comisión manifestó que una buena opción para la planificación son los Convenios de Programación, como los ya existentes con el MOP, SALUD y el MINVU. Por su parte, la SEREMIA de Desarrollo Social indicó que por ley dejó de estar a cargo de la planificación de la inversión, y esa función recae en la actualidad, en la División de Planificación del Gobierno Regional. Asimismo, cuentan en el Banco de Proyectos con diversas ideas que solo fueron identificadas con el nombre, pero nunca fueron formuladas, lo que puede servir como base para nuevos proyectos. Tanto Educación, Desarrollo Social y Arquitectura celebraron la disposición de la Comisión de comenzar a incentivar la planificación de la inversión en la cartera regional de Educación, considerando que dichos servicios siempre han entregado su apoyo a la formulación de las distintas iniciativas comunales. La planificación de la inversión también afecta la discusión que se realiza año a año en el marco del Proyecto de Presupuesto, ya que la cartera de iniciativas es uno de los principales insumos para la solicitud de recursos del FNDR para cada año. Considerando todo lo anterior, la comisión generará una mesa compuesta por diversos servicios y la participación activa de la División de Planificación del Gobierno Regional, para incentivar la planificación de la inversión regional y la formulación de iniciativas.

También se analizó que dice relación con la falta de cuidado y funcionamiento del Muelle de Antofagasta, cuya restauración fue financiada con recursos de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio. En el periodo anterior del Consejo Regional, la comisión mixta Educación-Obras Públicas realizó una propuesta para la Creación de una Institución Patrimonial de la Región de Antofagasta. Esta propuesta contemplaba una estructura inicial de la institución y se formuló una propuesta de estatutos. La propuesta fue remitida al Ejecutivo del Gobierno Regional. La comisión acordó proponer a la comisión mixta Educación-Obras Públicas, retomar el tema, y revisar nuevamente la propuesta, en conjunto con el Ejecutivo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Gestión y Régimen Interno.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 7 de junio la Comisión se reunió el Secretario Ejecutivo y la Periodista del Consejo Regional para conocer la propuesta diseñada como respuesta al Acuerdo 14737 tomado en la Sesión Ordinaria 610 del 25 de mayo del presente, en el cual se encarga a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta, la elaboración de un plan de medidas protocolares de modo que se respete el protocolo vigente. Respecto de la propuesta presentada, se acordó que los presidentes y presidentas de las Comisiones la revisen al interior de las mismas con la finalidad de recoger las inquietudes que se deriven de su análisis, para posteriormente ser tratada en la Comisión de Gestión para la propuesta definitiva de la materia encargada. En otras materias y teniendo como referencia el Plan de Capacitación del Consejo Regional, se acordó proponer al pleno que se pueda realizar una capacitación en materias relativas a la importancia de las políticas públicas y el impacto de las medidas descentralizadoras en el desarrollo regional, conforme las competencias del Consejo Regional. La idea es tratar materias tales como:

- La importancia de las políticas públicas regionales y su impacto en el desarrollo humano.
- Modificaciones legislativas a la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional y el rol de los Consejeros (as) en la descentralización.
- Importancia de la hacienda regional y su impacto en los gobiernos subnacionales, entre otras. Conforme a lo anterior se solicita a los Consejeros y Consejeras que puedan remitir sus inquietudes hasta el 15 de junio del presente a través de un correo dirigido al asesor de la Comisión de Gestión y Régimen Interno (Freddy Arteaga), de modo de elaborar un programa y presentar la propuesta definitiva para la sanción del pleno del Consejo Regional.

14.- PUNTO CATORCE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que el día de ayer se reunieron en la comisión de Gestión y Régimen Interno, presidida por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, en la que trataron la importancia de que la ciudadanía conozca el rol del consejero regional y los trabajos que se están haciendo. Por lo anterior propone que se retome la sintonización de vía streaming de las sesión del consejo regional. Además propone que se oficie al ejecutivo la factibilidad de entregar una propuesta para implementar un servicio de transmisión en directo de las sesiones

del consejo regional o incluirlo dentro del presupuesto del FNDR del año 2019. Indica que ella sabe que esto va demorar tiempo, por lo que se tomará la libertad de transmitir vía streaming desde sus redes sociales. Además señala que es importante que la ciudadanía se entere del comportamiento que tiene cada consejero ya que son elegidos democráticamente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que ese tema no fue tratado en comisión, por esa razón ella no informó de eso en la cuenta. Indica que en la comisión un consejero tenía que irse rápidamente por lo que cerró la comisión, y se quedaron conversando varios temas y salió el tema indicado por la consejera regional Srta. Katherine San Martín. Señala que dentro de los temas tratados se indicó la necesidad que se transmita en vivo y además que sea visual. Indica que este tema debe ser tratado en la comisión de Gestión. Por lo tanto solicita revisar el tema y hacer una propuesta al Ejecutivo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere hacer pronto esa iniciativa, para que sea considerado para el año 2019. Informa que la próxima sesión del consejo regional será el día 22 de junio. Otorga la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita a los consejeros interesados en asistir a la Araucanía, remitan un correo a doña Carolina Marabolí con los itinerarios que requieren.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** pone término a la sesión a la sesión siendo las 19:05 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14739-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **323ª Sesión Extraordinaria** y **609ª Sesión Ordinaria** y las cuales se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14740-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 12 de junio de 2018:

Lanzamiento programa de innovación.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 13 de junio de 2018:

Sesión de trabajo CORGAPU.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero y Consejera Regional, señor Ricardo Díaz Cortés y señorita Katherine San Martín Sánchez.

Miércoles 13 de junio de 2018:

Reunión Consejo Pleno CDPR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señor Mario Acuña Villalobos y señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 13 de junio de 2018:

Conversatorio sobre Conflictos Territoriales y Cohesión Social.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14 y Viernes 15 de junio de 2018:

Jornada de capacitación Consejeros Regionales de Chile.

Lugar: Comunas de Lautaro y Temuco.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14 de junio de 2018:

Presentación proyecto mejoramiento Ruta 1, sector Caleta Urco.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión Obras Públicas y Transporte y Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Tocopilla.

Viernes 15 de junio de 2018:

Programa "Yo elijo mi PC".

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 19 de junio de 2018:

Taller Comité Regional de cambio Climático.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional, señor Guillermo Guerrero Tabilo.

Miércoles 20 de junio de 2018:

Foro educación para la inclusión social.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 20 de junio de 2018:

Reunión participación ciudadana proyecto vías aluvionales Taltal.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 27 de junio de 2018:

Sesión pleno Consejo Directivo del CDPR Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señor Mario Acuña Villalobos y señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.2.14740-18.001 "Mem. N° 105".

ACUERDO 14741-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30063283-0, **"REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO C-20, COMUNA DE TALTAL"**, etapa de DISEÑO, por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$102.567.-**; y un monto total F.N.D.R. de **M\$185.090.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.5.14741-18.002 "Memo N° 134".

ACUERDO 14742-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **BASES DEL CONCURSO** para Entidades Receptoras del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R) Año 2018**, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por las Comisiones de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, las cuales se entienden forman parte del presente acuerdo y que se agregan en anexo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.6.14742-18.003 "Memorandum N° 133/18. Antofagasta, 06 de junio 2018".

ACUERDO 14743-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2018** el plazo para la ejecución de la iniciativa C.BIP **30412834-0, "TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE CEMENTACIÓN PARA PEQUEÑOS M"**, conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.7.14743-18.004 "Memo 19/2018".

ACUERDO 14744-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia	Territorialidad
Continuidad operacional proyecto Integración	Minera Centinela	Sierra Gorda	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO

NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.8.14744-18.005 "Memorandum N° 135/2018. Antofagasta, 06 de junio 2018".

ACUERDO 14745-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, entregue respuesta a las siguientes observaciones, a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Parque Fotovoltaico Verano San Juan I	Victoria Solar SpA	Calama	De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.
Parque Fotovoltaico Verano San Juan II	Paine Energy SpA	Calama	1. De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración. 2. Respecto del Lineamiento N°3, Objetivo N°2, Línea de acción N°1 "Actualizar un catastro de recursos y fenómenos naturales (agua, suelo, flora y fauna, clima, catástrofe naturales, etc.) para su traducción en planes de preservación y conservación (manejo y uso sustentable)", se sugiere al Titular resguardar el territorio con

		Potencial Agrícola localizado dentro del predio del Proyecto (aproximadamente 5 ha) y definido en el Estudio "Valoración del suelo silvoagropecuario AGROSOT CIREN-SAG 2007".
--	--	---

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MORENO
	OLIDEN		PORTILLA
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 611.8.14745-18.006 "Memorándum N° 135/2018. Antofagasta, 06 de junio 2018".

ACUERDO 14746-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Potenciamiento Planta Tratamiento de Aguas Servidas Calama, TRATACAL S.A.	Tratocal S.A.	Calama	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se solicita: 1. Respecto de la relación del proyecto con la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009 - 2020", se solicita al Titular justificar que los siguientes lineamientos, objetivos y líneas de acción no se verán perjudicados por la ejecución del proyecto: el Lineamiento N°5, Objetivo N°3, Línea estratégica N°1 "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de Vida". Lo anterior unido a referencias de episodios de olores molestos a la comunidad de Calama, como los ocurridos durante 2007, entre otros. Asimismo, indicar cuál es el tipo de aireación establecido para esta planta en el proceso de tratamiento. Asimismo, se solicita realizar nuevamente una modelación del "Estudio de Impacto de Olor", tomando en cuenta para esto el peor escenario en condiciones meteorológicas, es decir, y como se indica en Anexo 4, cuando los vientos de calma posean una velocidad inferior a 0.5 m/s: "Los vientos de calma (aquellos que tienen una velocidad inferior a 0,5 m/s) constituyen 1,16 % de los datos. Estas condiciones de viento son las menos favorables para la dispersión de olor y son a menudo el origen de episodios de olor y en este caso solo representa 102 horas del año calendario. Lo anterior puede prever que existen condiciones favorables para la dispersión del olor. Junto con lo anterior se solicita además incorporar en dicha modelación, para el

			<p>escenario proyectado las siguientes modificaciones y equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación del Digestor N°1 • Modificación del Reactor N°1 y N°2 • Modificación del Reactor N°3 y N°4 • Aumento de la capacidad de desbaste fino en el pretratamiento • Obras menores para el control de la purga de Lodo y alimentación de licor de mezcla • Equipo soplador <p>2. En el mismo contexto de la observación anterior, se solicita al Titular incorporar Medidas de prevención de contingencias y de control de emergencias relacionadas con Olor, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con relación al manejo de las aguas servidas, particularmente lodos provenientes de baños químicos o sanitarios portátiles, se produce contingencia cuando el gestor del transporte o eliminación no puede realizar el servicio con la frecuencia comprometida, lo que a su vez puede ocasionar emisiones de olor. • Con relación a la instalación para el manejo de las aguas servidas, debido a la generación de condiciones atmosféricas no habituales como temperatura alta, sin viento a calma, inversión térmica, precipitación, etc.; puede producirse emisión y dispersión de olores más intensos que lo habitual. • Contingencias por fallas respecto del cálculo del valor de diseño del caudal a tratar, durante la operación de las distintas fases del proyecto (caudal medio diario y caudal máximo horario) relacionada con la población proyectada. Asimismo, indicar si la proyección de crecimiento de la planta, considera algún porcentaje de error, dada la incertidumbre del aporte de las aguas servidas provenientes de fuentes móviles del tipo doméstico trasladadas a la PTAS en camiones limpia fosas de propiedad de terceros que prestan dicho servicio, ya que se indica capacidad de tratamiento hasta el año 2035 o si alcanza su capacidad máxima por población estimada en 235.398 habitantes, pero no se señala proyección de este aporte adicional de las fuentes móviles. Para esta
--	--	--	--

			<p>aclaración se requiere además contar con la capacidad de tratamiento que considera el potenciamiento de la planta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Contingencias respecto a la falla en suministro eléctrico de la planta. <p>4. De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.</p>
--	--	--	---

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
	OLIDEN		PORTILLA

Ver Anexo 611.8.14746-18.007 "Memorándum N° 135/2018. Antofagasta, 06 de junio 2018".

ACUERDO 14747-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones en la comuna de Mejillones, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
27	SOCIEDAD GNL MEJILLONES S.A.	CENTRO DE OPERACIONES DE CAMIONES GNLM	CALLE PUERTO 1 ESQ. CALLE SEXTA INDUSTRIAL, ZONA PORTUARIA DE MEJILLONES	42.700,20 M ²	SOLICITAN CONCESIÓN DE USO ONEROSO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE OPERACIONES DE CAMIONES GNLM", QUE SERVIRÁ COMO ESTACIONAMIENTO DE LOS CAMIONES CISTERNA PREVIO A SU	ONEROSA 30 AÑOS

					INGRESO AL PATIO DE CARGA DE CAMIONES CON GAS NATURAL LICUADO, JUNTO CON ENTREGAR UN ESPACIO DE SERVICIOS A LOS CONDUCTORES DE CAMIONES, ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS, CENTRO DE MONITOREO DE OTRAS PLANTAS Y ESPACIO DE PROMOCIÓN DE COMBUSTIBLE LIMPIO PARA LOS CLIENTES INDUSTRIALES DEL NORTE GRANDE DEL PAÍS	
28	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	POLIDEPORTIVO DE LA COMUNA DE MEJILLONES	AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 911, MEJILLONES	5.576,70 M ²	TRAMITACIÓN DE LA CONCESIÓN A LARGO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE ESTÁ CONSTRUIDO EL POLIDEPORTIVO DE MEJILLONES. LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL INMUEBLE PARA PODER CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN Y CONTAR CON LA CERTEZA JURÍDICA QUE PERMITA REALIZAR LAS MANTENCIONES NECESARIAS Y NUEVAS INVERSIONES.	GRATUITA 20 AÑOS
29	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	PLAZA	ITATA	1.747 M ²	LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL TERRENO PARA REALIZAR UN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZA Y PROYECTOS QUE PERMITAN ÁREAS VERDES, MOBILIARIOS URBANOS Y PAVIMENTOS, GENERANDO UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA	GRATUITA 5 AÑOS
30	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	CAMPING	ITATA	2.040 M ²	LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL TERRENO PARA REALIZAR UN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPING QUE CONTEMPLE ÁREAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO COMUNALES.	GRATUITA 5 AÑOS

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		MORENO
--	----------	--	--------

	OLIDEN		PORTILLA
--	--------	--	----------

Ver Anexo 611.9.14747-18.008 "Memorándum Interno N° 132".

ACUERDO 14748-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **REPRESENTANTES SUPLENTE**s del Consejo Regional de Antofagasta en el "Consejo Directivo" del **COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, presentada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- El Consejero Regional, don **PATRICIO TAPIA JULIO**, como suplente de don Gonzalo Dantagnan Vergara; y
- 2.- La Consejera Regional, doña **MIRTA MORENO MORENO**, como suplente de don Mario Acuña Villalobos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.12.14748-18.009 "Dirección Regional CORFO".

ACUERDO 14749-18 (S.Ord.611.08.06): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los Consejeros Regionales, señor **GUILLERMO GUERRERO TABILO** (Titular) y señor **RICARDO DÍAZ CORTÉS** (Suplente) como **REPRESENTANTES** del Consejo Regional de Antofagasta, en el **COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC)**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 611ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **CUARENTA Y CINCO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 11 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 611º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 611º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018.*
- *Acta sesión ordinaria N° 609 y sesión Extraordinaria N°323.*
- *Memo N° 134, de fecha 06 de junio 2018, don Nicolás Sepúlveda. Remite antecedentes del proyecto Reposición Liceo Politécnico C-20 de Taltal Código 30063283-0.*
- *Memo N° 133, de fecha 06 de junio 2018, don Nicolás Sepúlveda. Solicita subir punto de tabla de bases de concurso FIC-R año 2018.*

- *Memo N° 19, de fecha 06 de junio 2018, don Andrés Völker. Solicita extensión de plazo del proyecto Transferencia Mejoramiento del Proceso de Cementación para pequeños Mineros CBIP 30412834, presentado por el CICITEM.*
- *Memo N° 135, de fecha 06 de junio 2018, don Nicolás Sepúlveda. Remite 4 antecedentes de pronunciamientos ambientales.*
- *Memo N° 132, de fecha 05 de junio 2018, don Raúl Bustos. Remite 4 solicitudes de la Seremi de Bienes Nacionales, para pronunciamiento de la comisión.*
- *Ord. N° 1111, de fecha 30 de mayo 2018, don Marco Antonio Díaz. Propone que se designe a representante para el directorio de la Corporación Incuba2.*
- *Ord. N° 173, de fecha 31 de mayo 2018, don Juan Zamorano. Solicita nombramiento de miembros suplentes del consejo regional de Antofagasta.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.